



**Cuestión 1 del
Orden del Día**

Asuntos generales

**1.1 Conclusiones/Decisiones válidas de las Reuniones previas del DGAC
CAP, C/CAR WG, C/CAR DCA, E/CAR WG y E/CAR DCA**

**CONCLUSIONES/DECISIONES VÁLIDAS DE LAS REUNIONES PREVIAS DEL DGAC CAP,
C/CAR WG, C/CAR DCA, E/CAR WG Y E/CAR DCA**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN	
Esta nota de estudio presenta para la revisión de la Reunión el estado de las conclusiones y decisiones vigentes de las Reuniones C/CAR WG/6, C/CAR DCA/8, DGCA CAP 92, 30 th E/CAR WG y 20 th E/CAR DCA.	
Referencias:	
• Informe de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR WG/6), La Habana, Cuba, 20 al 24 de febrero de 2006 • Informe de la Octava Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR DCA/8), Curacao, Antillas Neerlandesas, 15 al 18 de mayo de 2006 • Informe de la 92^a Reunión de Directores Generales de Aviación Civil de Centroamérica y Panamá (DGAC/CAP/92), Ciudad de México, México, 2 al 4 de octubre de 2006 • Informe de la Trigésima Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Oriental (30th E/CAR WG), Castries, Saint Lucia, 7 al 11 de agosto 2006 • Informe de la Vigésima Reunión del Directores de Aviación Civil del Caribe Oriental (20th E/CAR DCA), Miami, Florida, Estados Unidos, 4 al 7 de diciembre de 2006	

1. Introducción

1.1 El estado de las conclusiones y decisiones vigentes de las Reuniones del Caribe Central, Centroamérica y Caribe Oriental se adjuntan a esta nota de estudio de la siguiente manera:

Apéndice A	Estado de las Conclusiones y Decisiones vigentes de reuniones previas del Grupo de Trabajo del C/CAR
Apéndice B	Conclusiones de la Octava Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central
Apéndice C	Conclusiones de la 92 ^a Reunión de Directores Generales de Aviación Civil de Centroamérica y Panamá
Apéndice D	Status of outstanding Conclusions and Decisions of previous Meetings of the E/CAR Working Group – <i>Inglés únicamente</i>
Apéndice E	Conclusions of the Twentieth Meeting of Directors of Civil Aviation of the Eastern Caribbean – <i>Inglés únicamente</i>

2. Acción Sugerida

2.1 Se invita a la reunión a revisar, informar y actualizar el estado de las Conclusiones y Decisiones incluidas en los Apéndices A, B, C, D, y E de esta nota de estudio, de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES	
	Válida
	Finalizada
	Reemplazada

ESTADO DE LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES VIGENTES DE REUNIONES PREVIAS DEL GRUPO DE TRABAJO DEL C/CAR

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
C/CAR WG/6				
AIS	CONCLUSIÓN 6/1 FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN DE LAS COORDENADAS WGS-84 EN LOS LÍMITES DE LAS FIR Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales del C/CAR que aún no lo hayan hecho: a) finalicen la armonización de coordenadas geográficas limítrofes en sus respectivas FIR, en coordinación con la Oficina Regional NACC de la OACI; e b) informen a la Oficina NACC sobre: - el funcionario designado como punto de contacto para llevar a cabo la tarea, a más tardar el 7 de junio del 2006 de acuerdo con la información de la base de datos de la OACI que para tal efecto sería distribuida por la Oficina Regional NACC, según corresponda; y - los acuerdos alcanzados al respecto a más tardar el 15 de septiembre de 2006.	Estados y Territorios del Caribe Central	a). Haití designó un punto de contacto e informó que inició la armonización de coordinación con algunos Estados adyacentes. b). Los Delegados deberán informar a la Oficina NACC de la OACI sobre las acciones tomadas por sus respectivas Administraciones.	Valida
ATM	CONCLUSIÓN 6/2 ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ATS Que los Estados y Territorios del Caribe Central, a fin de reducir los errores en el ciclo de coordinación ATC: a) se aseguren que las LHD se transmitan sin demora a la CARSAMMA, con copia a la Oficina Regional NACC de la OACI; b) soliciten a las administraciones ATS que establezcan medidas de gestión que mejoren la supervisión de las operaciones ATC a través de la aplicación de mecanismos de Aseguramiento de la calidad ATS; c) establezcan niveles máximos permisibles como objetivo de ocurrencia de incidentes y/o LHDs; d) de acuerdo al Doc 9859, Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS), establezcan medidas para la identificación de las principales causas de incidentes y para la evaluación del riesgo; e) promuevan visitas bilaterales de coordinación entre sus especialistas en Aseguramiento de la Calidad ATS a fin de que intercambien experiencias y datos sobre ciclo de errores de coordinación ATC y las acciones tomadas para mitigar su recurrencia; f) según corresponda, planifiquen la interconexión temprana de sus sistemas automatizados ATS de acuerdo a las orientaciones regionales del GREPECAS; y g) soliciten asistencia a la Oficina Regional NACC de la OACI cuando las acciones bilaterales llevadas a cabo para reducir estos errores sean insuficientes.	Estados y Territorios		Válida

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
ATM	CONCLUSIÓN 6/3 ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ATFM Que los Estados y Territorios del C/CAR, con base en sus desarrollos ATFM regionales y subregionales: a) elaboren un Manual de Procedimientos ATFM que sirva como base para la prestación de servicios ATFM en las diferentes FIR del Caribe Central; y b) presenten los avances que se tengan al respecto en la C/CAR WG/7.	Estados y Territorios		Válida
ATM	CONCLUSIÓN 6/4 ACUERDOS OPERACIONALES ATFM Que los Estados/Territorios del C/CAR alienten a los proveedores de ATS a establecer acuerdos operacionales entre dependencias ATS para la prestación de servicios ATFM en el C/CAR.	Estados y Territorios		Válida
ATM	CONCLUSIÓN 6/5 PERSONAL INVOLUCRADO EN ACTIVIDADES ATFM Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales C/CAR apoyen el desarrollo de especialistas involucrados en la implementación ATFM y su participación en los diferentes eventos relacionados a realizarse en coordinación con la Oficina NACC de la OACI.			
CNS	CONCLUSIÓN 6/6 FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RED MEVA II E INTERCONEXIÓN/INTEROPERABILIDAD CON LA REDDIG Que los Estados/Territorios Miembros de MEVA: a) hagan los mayores esfuerzos para finalizar y solventar sus respectivas acciones con la finalidad de contribuir a la transición de la Red VSAT MEVA II, a más tardar a mediados de 2006; y b) den seguimiento e implementen sus respectivas acciones acordadas para lograr la interconexión/interoperabilidad MEVA II – REDDIG.	Estados y Territorios	a) La transición hacía MEVA II fue efectuada en noviembre de 2006 b) Esta acción se está llevando a cabo como seguimiento a la Reunión MR/4	Finalizada
CNS	DECISIÓN 6/7 ESTUDIO SOBRE EL PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATN C/CAR Se crea el Grupo de Tarea ATN para estudiar inicialmente la arquitectura ATN en el Caribe Central, compuesto por miembros de Cuba, Estados Unidos (Relator), Haití, Islas Caimanes y Jamaica de manera que presenten los resultados de su estudio en la próxima reunión del Grupo de Trabajo C/CAR.	ATN/TF	Estos estudios se están llevando a cabo por el CAR/SAM ATN/TF	Finalizada

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
CNS	CONCLUSIÓN 6/8 PLAN PRELIMINAR C/CAR DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATN Y APLICACIONES TIERRA-TIERRA Que, los Estados/Territorios del Caribe Central: a) revisen y completen el Plan preliminar de implementación de aplicaciones tierra-tierra ATN, el cual se presenta en el Apéndice C a esta parte del Informe ; y b) que aún no lo hayan hecho, establezcan su correspondiente plan nacional de implementación de encaminadores y sistema ATN, basado en el Plan regional, los resultados del Grupo de Trabajo C/CAR y las orientaciones del GREPECAS.	Estados y Territorios	Esta cuestión se tratará bajo la Cuestión 3.3 del Orden del Día	Válida
CNS	DECISIÓN 6/9 DESACTIVACIÓN DEL GRUPO DE TAREA COBERTURA VHF/AMS C/CAR Que, teniendo en cuenta la mejoría de la cobertura VHF/AMS y que existen planes de acción en proceso, se acuerda desactivar el Grupo de Tarea Cobertura VHF/AMS C/CAR y se agradece al Relator y a los miembros la labor realizada.	---	Este Grupo de Tarea fue desactivado	Finalizada
CNS	CONCLUSIÓN 6/10 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE ENLACES DE DATOS AIRE-TIERRA Y ACCIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN Que con respecto a la implantación de los enlaces de datos aire-tierra, los Estados/Territorios C/CAR adopten la parte del Plan regional actualizado que se presenta en el Apéndice E a esta parte del informe.	Estados y Territorios	Una actualización de este Plan fue adoptada por la Conclusión 14/53 del GREPECAS. Esta cuestión se tratará bajo la Cuestión 3.2 del Orden del Día.	Válida
CNS	CONCLUSIÓN 6/11 IMPLEMENTACIÓN A CORTO PLAZO DE LAS CAPACIDADES DEL GNSS DISPONIBLES Que, teniendo en cuenta la Conclusión 13/84 del GREPECAS, los Estados/Territorios del C/CAR: a) que aún no lo hayan hecho, procedan a la aplicación de las capacidades disponibles del GNSS a corto plazo; y b) den seguimiento a la labor que desarrolla el GREPECAS y la OACI para la implementación evolutiva del GNSS a mediano/largo plazo.		Esta cuestión se tratará bajo la Cuestión 3.4 del Orden del Día	Válida

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
CNS	CONCLUSIÓN 6/12 SOLUCIÓN A LOS CONFLICTOS PRODUCIDOS POR EL USO DE LOS MISMOS IDENTIFICADORES EN ESTACIONES VOR/DME DE REPÚBLICA DOMINICANA Y VENEZUELA Que, con el propósito de solucionar los conflictos detectados producidos por el uso de los mismos identificadores en estaciones VOR/DME. a) República Dominicana debería sustituir el identificador “CRO” de su estación VOR/DME Cabo Rojo; b) Venezuela debería sustituir el identificador “PNA” de su estación VOR/DME Punta San Juan; y c) los Estados mencionados en los incisos anteriores deberían coordinar con las Oficinas NACC y SAM de la OACI, según corresponda, la selección y asignación de nuevos identificadores para las estaciones VOR/DME mencionadas.	República Dominicana y Venezuela	República Dominicana y Venezuela coordinaron y aplicaron la solución acordada	Finalizada
CNS	CONCLUSIÓN 6/13 UTILIZACIÓN DE LA RED MEVA II PARA APOYAR EL INTERCAMBIO DE DATOS RADAR Que, para el establecimiento de las comunicaciones para el intercambio de datos de vigilancia, los Estados/Territorios C/CAR consideren que: a) la Red VSAT MEVA II tiene capacidad para apoyar este propósito; y b) se recomienda la utilización de un canal sincrónico de 9.6 kbps para la transmisión de los datos radar.	Estados y Territorios	Se espera que los Estados/Territorios hayan tomado nota de esta Conclusión	Finalizada
CNS	CONCLUSIÓN 6/14 PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONCERTACIÓN DE ACUERDOS BILATERALES PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS RADAR Que los Estados/Territorios C/CAR, para la concertación de acuerdos bilaterales para el intercambio de datos radar consideren el Plan de Acción que se presenta en el Apéndice F a esta parte del informe.	Estados y Territorios	Se espera que los Estados/Territorios hayan tomado nota de esta Conclusión	Finalizada
CNS	CONCLUSIÓN 6/15 PRIMERA FASE DEL INTERCAMBIO BILATERAL DE DATOS RADAR Que, teniendo en cuenta los estudios de viabilidad técnica y beneficios operacionales realizados para la primera fase de intercambio de datos radar; Cuba, Islas Caimanes y Jamaica, en coordinación con COCESNA, consideren iniciar trabajos y acuerdos bilaterales según la Guía del Apéndice F a esta parte del informe para el intercambio de datos radar entre los centros siguientes: ACC Kingston/ACC Cenamer/APP Gran Caimán, ACC Habana/ACC Kingston y ACC Cenamer/ACC Habana.	Islas Caimanes, Cuba, Jamaica y COCESNA	Se espera que los Estados y COCESNA informen sobre el avance de sus acuerdos bilaterales/multilaterales	Válida
CNS	CONCLUSIÓN 6/16 SEMINARIO SOBRE EL INTERCAMBIO DE DATOS DE RADAR Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales C/CAR y la OACI, para el desarrollo de seminarios sobre el intercambio de datos radar, tengan en cuenta las consideraciones propuestas que se presentan en el Apéndice H a esta parte del Informe.	Estados, Territorios y OACI	La ejecución de este Seminario está pendiente de recursos	Válida

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
MET	CONCLUSIÓN 6/17 DESIGNACIÓN DE EXPERTOS MET EN LOS ESTADOS/TERRITORIOS DEL C/CAR Que, según corresponda, las Administraciones de Aviación Civil del C/CAR en coordinación con los servicios meteorológicos aeronáuticos, tomen las acciones correspondientes a fin de que: a) designen un experto MET que participe como punto de contacto en representación del servicio meteorológico aeronáutico; b) envíen a la Oficina NACC de la OACI a más tardar el 7 de junio de 2006 el nombre y dirección electrónica del punto de contacto MET designado; y c) proporcionen al punto de contacto MET el apoyo de medios electrónicos requeridos para que sea contactado por el Relator del Grupo de Tarea MET C/CAR y la Secretaria del Subgrupo AERMET del GREPECAS, a fin de que pueda llevar a cabo las coordinaciones necesarias de los respectivos programas de trabajo.	DGAC y Autoridades MET	Las respuestas a la correspondencia de la OACI por parte de los Estados CAR es mínima. Solamente 2 ó 3 Estados responden.	Válida
SAR	CONCLUSIÓN 6/18 ADOPCIÓN DE TRANSMISORES DE LOCALIZACIÓN DE EMERGENCIA (ELT) A 406 MHZ Que los Estados/Territorios de la Región C/CAR en los términos y plazos definidos por OACI: a) establezcan que todas las aeronaves de transporte internacional incluidas las de pasajeros y carga que realicen operaciones en el área C/CAR, estén equipadas con transmisores de localización de emergencia (ELT) a 406 MHz, de acuerdo a lo señalado en el Anexo 6 parte I, II, III; b) tomen medidas necesarias para que los operadores, incluidos los de la aviación general, utilicen los ELT en 406 MHz o equivalente; y c) aseguren los arreglos necesarios para el registro de todos los ELT a 406 Mhz, y dispongan que estos datos de registro estén disponibles las 24 horas de día para cualquier RCC que pueda requerirlos.			
SAR	CONCLUSIÓN 6/19 ADOPCIÓN DEL MANUAL IAMSAR PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL NACIONAL SAR DE LOS ESTADOS Y TERRITORIOS DEL CARIBE CENTRAL Que los Estados/Territorios que aun no lo hayan hecho, en lo sucesivo utilicen como referencia el Manual IAMSAR (Doc 9731) para la elaboración de su reglamentación SAR Nacional.	Estados y Territorios	Se espera que se presente información a la Reunión	Válida

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
SAR	CONCLUSIÓN 6/20 ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO (SAR) ENTRE LOS RCC DEL CARIBE CENTRAL Que, basado en el modelo de acuerdo que se incluye en el Apéndice I a esta parte del informe: a) los Estados y Territorios del Caribe Central instruyan a sus Coordinadores SAR a fin de que Revisen/elaboren las Cartas de Acuerdo SAR entre los RCC correspondientes; b) las Autoridades de Aviación Civil de Cuba, Haití, Jamaica, y Republica Dominicana establezcan un acuerdo SAR multilateral en el corto plazo; y c) las Autoridades de Aviación Civil de los Estados y Territorios del Caribe Central avalen los acuerdos SAR alcanzados y presenten los avances en la Octava Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR DCA/8).	Estados y Territorios	La NE/09 presentó un modelo de acuerdo multilateral	Válida
GEN	CONCLUSIÓN 6/21 ARMONIZACIÓN DE LAS REGULACIONES AERONÁUTICAS EN EL CARIBE CENTRAL Que, a fin de que se mantenga una armonización de las regulaciones aeronáuticas requeridas por los Estados y Territorios, las Administraciones de Aviación Civil del Caribe Central fomenten la coordinación y colaboración adecuada entre sus expertos designados para la elaboración y publicación de las regulaciones aeronáuticas.			Válida
CNS ATM	CONCLUSIÓN 6/22 SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA CAPACITACIÓN Que, como parte de los elementos esenciales para la implantación de los sistemas CNS/ATM, las Administraciones de aviación civil del C/CAR: a) notifiquen a la Oficina NACC de la OACI los datos de nombre y dirección e-mail de su respectivo Punto de Contacto; b) completen los formularios contenidos en los Apéndices A, B, C y D a esta parte del Informe; y c) remitan la información indicada en los incisos a) y b) a la Oficina Regional NACC de la OACI a más tardar el 7 de julio de 2006.	Caribe Central	Esta cuestión se tratará bajo la Cuestión 5 del Orden del Día	
GEN	DECISIÓN 6/23 SUMINISTRO DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS C/CAR WG AL GRUPO DE TAREA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN Que, con la finalidad de impulsar la ejecución de las tareas, los Miembros del Grupo de Trabajo C/CAR suministren información directamente al Relator del Grupo de Tarea de Planificación de Recursos Humanos y Capacitación relacionada con necesidades y políticas de cada área/especialidad aeronáutica.	Caribe Central	Esta cuestión se tratará bajo la Cuestión 5 del Orden del Día	Válida

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
GEN	DECISIÓN 6/24 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DE LOS GRUPOS DE TAREA DEL C/CAR WG El C/CAR WG adopta los Términos de Referencia y Programa de Trabajo revisados del sus Grupos de Tarea, como se presenta en el Apéndice a esta parte del Informe.	Caribe Central	Se espera que la Reunión revise los Términos de Referencia y Programa de Trabajo	Válida
GEN	CONCLUSIÓN 6/25 PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE NAVEGACIÓN AÉREA EN LAS REUNIONES/SEMINARIOS Y OTROS EVENTOS DE LA OACI Que, los Estados y Territorios del Caribe Central apoyen la participación de sus expertos designados en las distintas áreas de navegación aérea en las reuniones, seminarios y otros eventos organizados por la Oficina NACC de la OACI para el año 2006, que se indican en el Apéndice B a esta parte del informe.	Estados y Territorios		Finalizada
C/CAR WG/5				
GEN	CONCLUSIÓN 5/1 DEFICIENCIAS DE NAVEGACIÓN AÉREA Que las Administraciones de Aviación Civil de los Estados y Territorios del Caribe Central: revisen minuciosamente las Deficiencias de Navegación Aérea identificadas en los Servicios de Navegación Aérea y aeródromos de su jurisdicción; remitan a la Oficina NACC de la OACI el nombre de la persona designada como punto de contacto (POC) para el acceso a la Base de Datos de GREPECAS de Deficiencias de Navegación Aérea (GANDD) a más tardar el 30 de abril del 2005; y c) corrijan las Deficiencias en la Navegación Aérea en sus respectivos Estados y Territorios, considerando el uso de la base de datos disponible en la página web de la Oficina NACC de la OACI.	Estados y Territorios del Caribe Central	Sólo Cuba, Estados Unido, Haití República Dominicana, Reino Unido, e IFALPA han proporcionado el nombre del POC. Cuba presentó Plan de acción actualizado e informó el punto de contacto oficial para el acceso a la base de datos de GREPECAS sobre deficiencias de navegación aérea (GANDD). Se mantienen trabajos sistemáticos para eliminar, en la medida de las posibilidades, las deficiencias que se presentan	Válida
AIS	CONCLUSIÓN 5/2 NECESIDAD DE TOMAR ACCIONES EFECTIVAS EN LOS ASPECTOS AIS/MAP Que los Estados/Territorios, con el objeto de facilitar el desarrollo de los sistemas CNS/ATM en conformidad con el Plan Mundial de Navegación Aérea y las Recomendaciones de la Undécima Conferencia de Navegación Aérea y, para acelerar y hacer efectiva la implantación de los elementos AIS/MAP: a) consideren la necesidad de implantar aquellos aspectos AIS/MAP requeridos para desarrollar el concepto operacional ATM global teniendo en cuenta que la toma de decisiones en colaboración (CDM) requiere de la disposición de fuentes de alta calidad de información aeronáutica; b) desarrollen acuerdos bilaterales de asistencia técnica en forma directa con aquellos Estados que ya han implantado eficientemente tales elementos y han ofrecido prestar asistencia; y c) que en los casos que lo consideren necesario, tengan en cuenta la mediación de la Oficina Regional NACC para suscribir los acuerdos que correspondan.	Estados y Territorios del Caribe Central	Los Delegados informarán sobre las acciones tomadas por sus respectivas Administraciones. Proponer fechas estimadas para cada inciso a), b) y c).	Válida

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
ATM	DECISIÓN 5/5 PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS SID Y STAR EN EL CARIBE CENTRAL Que el Grupo de Trabajo del Caribe Central elabore un plan de acción para la elaboración y publicación de procedimientos normalizados SID y STAR necesarios para conectar sus aeropuertos internacionales de origen destino con las rutas RNAV, que operacionalmente así lo requieran en el espacio aéreo del Caribe Central en armonía con otras implementaciones de rutas ATS de la región CAR y lo presente en la próxima Reunión NACC/DCA/2.	Grupo de Trabajo		Válida
CNS	DECISIÓN 5/9 SOLUCIÓN A LA DEFICIENCIA QUE PRESENTA EL CIRCUITO ORAL ATS BELICE APP – MÉRIDA ACC Que la Oficina NACC solicite a Belice y México con el apoyo de COCESNA que analicen: a) la factibilidad de implementar lo antes posible un circuito oral ATS Belice APP – Mérida ACC a través de las redes digitales de México y de Centroamérica; y b) en caso de no ser posible la alternativa anterior, la factibilidad de implementen el circuito referido a través de otros medios.	Oficina NACC	La Oficina NACC OACI trató este asunto con Belice y México. Convocará a una Reunión en el primer semestre de 2006.	Válida
CNS	CONCLUSIÓN 5/12 ACCIONES INICIALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE LA REGIÓN CAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENLACES DE DATOS VHF, HF Y POR SATÉLITE Que, con vistas a actualizar la parte correspondiente a los requisitos de enlace de datos VHF, HF y por satélite de la Tabla CNS 2A del FASID: a) la OACI, solicite a IATA información actualizada sobre la proyección en la escala de tiempo de la capacidad de las aeronaves que operan en la Región CAR para poder implementar, b) los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales participen en el programa de acciones iniciales contenido en el Apéndice F de esta parte del informe; y c) los resultados de las acciones de los incisos a) y b) anteriores sean presentados al mecanismo del GREPECAS.	OACI Estados y Territorios del Caribe Central	La acción indicada en el párrafo de esta conclusión, ha sido realizada por la Oficina NACC OACI. El seguimiento del resto de las acciones se trata en la NE/08 de esta Reunión. Cuba está en disposición de participar y contribuir en el programa de acciones iniciales contenido en el Apéndice F al C/CAR/WG/5/IF. En el país el equipamiento existente está preparado para trabajar el enlace de datos en VDL Modo 2. Se llevan a cabo coordinaciones con los usuarios del espacio aéreo y el suministrador del software del sistema automatizado del ACC Habana para comenzar ensayos y demostraciones a partir del 2007.	Válida

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
CNS	DECISIÓN 5/13 TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO C/CAR SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES INICIALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ENLACE DE DATOS DE LA REGIÓN CAR Que el Grupo de Trabajo C/CAR proporcione seguimiento y apoye el programa de acciones iniciales contenido en el Apéndice F de esta parte del Informe, ampliándolo y proponiendo fechas de terminación de cada actividad.	Grupo de Trabajo C/CAR	Esta cuestión se tratará bajo la Cuestión 3.3 del Orden del Día	Válida
CNS	CONCLUSIÓN 5/14 MEJORÍA A LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LAS DEPENDENCIAS ATS Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales C/CAR que requieran proporcionar servicios de vigilancia en sus dependencias ATS y que no hayan implementado estos servicios adopten un plan de acción agresivo para estudiar de factibilidad para implantar sistemas de vigilancia radar, intercambio de datos radar con dependencias vecinas, ADS o ADS-B.	Estados y Territorios del Caribe Central	Cuba informó que tiene implementada cobertura total de vigilancia radar secundaria en la FIR Habana y lleva a cabo coordinaciones con el suministrador del ACC Habana del ADS-B a partir del 2006. Esta cuestión se tratará bajo la Cuestión 3.5 del Orden del Día	Válida
CNS	CONCLUSIÓN 5/15 ANÁLISIS SOBRE LA VIABILIDAD DE LA RED MEVA II PARA SOPORTAR CIRCUITOS DE DATOS RADAR Que: a) el TMG MEVA II realice un análisis general sobre la viabilidad de la Red MEVA II para soportar circuitos de datos radar; y b) en dependencia del análisis que haría el TMG MEVA II producto de la acción descrita en el inciso a) anterior, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales que adopten una decisión para implementar circuitos para el intercambio de datos radar presenten oportunamente al TMG MEVA II los detalles de los requerimientos de los circuitos para conectar sus sistemas de datos radar para su análisis.	TMG MEVA II Estados y Territorios del Caribe Central	Esta Conclusión fue reemplazada por la Conclusión 6/13	Reemplazada
CNS	CONCLUSIÓN 5/16 EXPERTOS RADAR PARA EL GRUPO DE TAREA SOBRE COMPARTICIÓN DE DATOS RADAR Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales a cargo del suministro de servicios de tránsito aéreo dentro del C/CAR que estén interesados en la compartición de datos radar proporcionen expertos adecuados que contribuyan al trabajo del Grupo de Tarea sobre Compartición de Datos Radar para contribuir a que éste avance de manera expedita en la ejecución de sus tareas.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales del Caribe Central		Finalizada
CNS	CONCLUSIÓN 5/17 EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS RADAR Que, basado en una consulta regional a través de la OACI, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales evalúen la necesidad de proporcionar capacitación a su personal operacional y técnico mediante una solución regional. integrada con miras a la implementación de servicios radar y/o intercambio de datos radar.	Estados y Territorios del Caribe Central	Reemplazada por la Conclusión 6/16	Reemplazada

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
CNS	DECISIÓN 5/18 CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN AMPLIADA DEL GRUPO DE TAREA SOBRE COMPARTICIÓN DE DATOS RADAR Que el Grupo de Tarea de compartición de datos radar organice una reunión con una solicitud especial para todos los Estados-Territorios-Organizaciones Internacionales interesados en estudiar esta cuestión para que envíen una representación adecuada a la reunión para discutir e identificar dependencias ATS donde sea factible y beneficioso implantar la compartición de datos radar.	Grupo de Tarea Compartición de Datos Radar	Esta cuestión se tratará bajo la Cuestión 3.5 del Orden del Día	Válida
CNS	CONCLUSIÓN 5/19 INTEGRIDAD DE LOS DATOS DEL SISTEMA RADAR EN EL INTERCAMBIO DE DATOS RADAR Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales implementen un sistema adecuado para garantizar la fiabilidad del servicio al usuario y la integridad de los datos radar transmitidos o recibidos.	Estados y Territorios del Caribe Central	Esta cuestión se tratará bajo la Cuestión 3.1 del Orden del Día	Válida
CNS	DECISIÓN 5/20 SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA COBERTURA RADAR CORRESPONDIENTES AL ACC MÉRIDA Y A LA FIR CENAMER Que, como parte de la identificación de las áreas donde sería factible y beneficioso compartir datos radar, la Oficina NACC de la OACI solicite respectivamente a México y a COCESNA, las informaciones actualizadas sobre la cobertura SSR de los sectores siguientes: a) sectores Este y Sur del ACC Mérida, México; y b) sector Noreste de la FIR CENAMER.	Oficina NACC de la OACI	México y COCESNA iniciaron convenios bilaterales.	Válida
CNS	CONCLUSIÓN 5/21 INICIO DE LOS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE DATOS RADAR Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales que puedan beneficiarse de la compartición de datos radar comiencen negociaciones a nivel bilateral o multilateral para implementar un programa de intercambio de datos radar, en espera del desarrollo completo del sistema.	Estados/ Territorios / Organizaciones Internacionales del Caribe Central	El seguimiento de esta conclusión se trató bajo la Cuestión 3.3 de esta Reunión. Cuba como miembro del Grupo de Tarea datos radar está presentando a la Reunión la NE/29 con propuesta de Plan de Acción para el logro de acuerdos bilaterales de intercambio de datos radar.	Válida

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
CNS/ ATM	CONCLUSIÓN 5/22 ACCIONES SUB-REGIONALES PARA EL ESTUDIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS ADS Y ADS-B Que: a) con vistas al despliegue de sistemas ADS y ADS-B en el Caribe Central para una fase cercana, la OACI solicite a la IATA información sobre la capacidad actual de la aviónica y sobre los planes de sus aerolíneas miembros para desplegar la utilización de la ADS y ADS-B en el Caribe y Centroamérica; y b) se insta a cada Estado/Territorio/Organización Internacional del Caribe Central a: teniendo en cuenta sus requisitos operacionales de su espacio aéreo, evaluar su respectiva cobertura radar, la vida útil de sus radares y evaluar las potencialidades de cubrir los vacíos y suplementar o reemplazar la cobertura radar con ADS o ADS-B; evaluar y planear la capacidad de los sistemas automatizados ATC existentes y futuros para soportar sistemas ADS o ADS-B. investigar y evaluar sobre sus políticas relacionadas con el intercambio de datos ADS y ADS-B con sus respectivas áreas vecinas en donde la posición es provista por la misma aeronave en lugar de que sea medida por los radares; y considerar la factibilidad de aplicar ADS-B como solución al control de movimiento en la superficie de los aeropuertos.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales OACI	Se trató bajo la Cuestión 3.5 del Orden del Día.	Válida
CNS/ ATM	DECISIÓN 5/23 ESTUDIOS DEL ADS-B EN EL CARIBE CENTRAL Que el Grupo de Trabajo C/CAR: a) revise las últimas actividades relacionadas con la ADS y ADS-B conducidas por los Estados, Territorios y Organizaciones internacionales que tienen responsabilidad del control de las FIR; b) identifique las áreas de mayor densidad de tránsito aéreo actuales y previstas hasta el 2015; c) recolecte la información de los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales sobre las capacidades existentes y planeados de los sistemas automatizados ATC para soportar sistemas ADS o ADS-B; e d) identifique las fases de diseño y desarrollo del despliegue de los sistemas ADS y ADS-B para mejorar y ampliar el plan de intercambio de datos de vigilancia aprovechando el despliegue de potenciales estaciones terrestres de sistemas ADS o ADS-B.	Grupo de Trabajo C/CAR	Esta cuestión se tratará bajo la Cuestión 3.5 del Orden del Día	Válida

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
ATM	CONCLUSIÓN 5/24 PUNTOS DE CONTACTO ATFM EN EL CARIBE CENTRAL Que los Estados y Territorios del Caribe Central proporcionen a la Oficina NACC de la OACI a más tardar el 30 de abril de 2005 el nombre de la persona que fungirá como punto de contacto para los estudios de ATFM, con vistas a una evolución ATM temprana en el Caribe Central.	Estados y Territorios del Caribe Central	Sólo Cuba y República Dominicana han enviado el nombre del punto de contacto. Haití informó que enviará su punto de contacto a la Oficina NACC de la OACI a más tardar el 30 de mayo de 2006. Cuba informó que ha cumplido con esta Conclusión e informó su punto de contacto y está en disposición de apoyar el trabajo del grupo.	Válida
C/CAR WG/4				
ATM	CONCLUSIÓN 4/3 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD ATS Y PLANES DE CONTINGENCIA ATS EN EL CARIBE CENTRAL Que los Estados/Territorios envíen a la Oficina Regional NACC de la OACI a más tardar el 30 de junio de 2004: a) el estado de implementación de los Programas de Garantía de Calidad ATS; b) las medidas encaminadas para la solución de los incidentes ATS; y c) los planes de contingencia ATS.	Estados/Territorios del C/CAR	b) incorporado a los términos de referencia del C/CAR WG c) Reemplazada por la Conclusión 7/8 de la Reunión C/CAR DCA/7	a) Válida
CNS	DECISIÓN 4/7 COBERTURA DE COMUNICACIONES VHF/AMS Que el Grupo de Tarea Cobertura VHF/AMS C/CAR (Relator – Jamaica), con el apoyo de la Oficina Regional de la OACI, revise los asuntos de cobertura de comunicaciones VHF/AMS pendientes y elabore un plan de acción para su resolución para que se presente a la Reunión C/CAR/WG/5.	Grupo de Tarea Cobertura VHF.		Finalizada
CNS	CONCLUSIÓN 4/8 CAPACITACIÓN ATN/AMHS Que, la OACI, de acuerdo a sus posibilidades, coordine con los Estados/Territorios para llevar a cabo un evento de capacitación sobre ATN/AMHS en el período 2004-2005.	Estados/Territorios	El Seminario ATN se realizó en octubre de 2006 en Santa Cruz Bolivia en cumplimiento de esta Conclusión y de la Conclusión 12/41 del GREPECAS.	Finalizada
SAR	DECISIÓN 4/16 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS PLANES DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO EN EL CARIBE CENTRAL Que el Grupo de Trabajo del Caribe Central, apoyado por el Grupo de Tarea C/CAR y en coordinación con la Oficina Regional NACC de la OACI: a) continúe el seguimiento del desarrollo y mejoras a los Planes SAR Nacionales; b) desarrolle un plan de acción para elaborar un Plan SAR C/CAR a ser presentado a la próxima reunión C/CAR/WG/5; e c) incorpore tareas SAR a su Programa de Trabajo.	Grupo de Tarea SAR del Caribe Central OACI		Válida

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
C/CAR WG/3				
MET	CONCLUSIÓN 3/12 ACTUALIZACIÓN DE LAS PARTES CORRESPONDIENTES AL CARIBE CENTRAL DE LAS TABLAS FASID MET 2 Y MET 2A Que las Administraciones de Aviación Civil de los Estados/Territorios del Caribe Central, en coordinación con sus respectivas Autoridades MET: a) revisen las partes correspondientes de las Tablas FASID MET 2 ¹ y MET 2A ² del FASID CAR/SAM, para actualizar sus requisitos; y b) presenten a la Oficina Regional NACC de la OACI las propuestas de enmiendas debidamente documentadas, utilizando la forma que se incluye en el Apéndice A a esta parte del informe, antes del 28 de noviembre de 2003 .	Estados / Territorios	La Oficina Regional NACC de la OACI no ha recibido otras propuestas de enmienda. Cuba envió información actualizada.	Válida
C/CAR WG/2				
AGA	DECISIÓN 2/18 SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS EN LOS ESTADOS/TERRITORIOS C/CAR Que el Grupo de Trabajo C/CAR realice el seguimiento sobre el cumplimiento del requisito de certificación de aeródromos por parte de los Estados/Territorios C/CAR para lo cual elaboró la tabla que se muestra en el Apéndice A a esta parte del informe.	C/CAR WG		Válida
C/CAR WG/1				
CNS	DECISIÓN 1/19 REVISIÓN / IMPLEMENTACIÓN DE LAS TABLAS CNS 2A, CNS 2B, CNS 3 Y CNS 4A - FASID Que el Grupo de Trabajo C/CAR, como continuación de su trabajo inmediato: a) revise el Plan de las instalaciones y servicios relacionadas con el Servicio Móvil Aeronáutico y el AMSS (Tabla CNS 2A), la Tabla de designadores de Red HF para las estaciones aeronáuticas (Tabla CNS 2B), el Plan de ayudas para la radionavegación (Tabla CNS3), así como los Sistemas de vigilancia (Tabla CNS 4A) todas del FASID; y b) analice las dificultades encontradas para su implementación a fin de sugerir las acciones pertinentes para completar su implantación.	C/CAR WG	Estas Tablas del FASID han sido y están siendo verificadas.	Finalizada

¹ La Tabla MET 2 corresponde a la MET 2A del FASID CAR/SAM vigente.

² La Tabla MET 2A corresponde a la MET 2B del FASID CAR/SAM vigente.

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
CNS	DECISIÓN 1/27 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TAREA SOBRE COMPARTICIÓN DE DATOS RADAR EN EL CARIBE CENTRAL Se acordó conformar el Grupo de Tarea sobre Compartición de datos en el Caribe Central con los términos de referencia, programa de trabajo, composición y relator que se muestran en el Apéndice F; además, este grupo de tarea deberá reportar el grado de avance de su trabajo a cada reunión del Grupo de Trabajo C/CAR, así como mediante informes periódicos si fuese necesario.	C/CAR WG	Este Grupo de Tarea fue establecido	Finalizada

APÉNDICE B

CONCLUSIONES DE LA OCTAVA REUNIÓN DE DIRECTORES DE AVIACIÓN CIVIL DEL CARIBE CENTRAL

C/CAR DCA/8

CONCLUSIÓN 8/1 **ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL FASID Y OPTIMIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS SARPS QUE INCIDEN EN LAS DEFICIENCIAS EN LA NAVEGACIÓN AÉREA**

Que, con vistas a actualizar los requisitos de navegación aérea establecidos en el FASID y la aplicación uniforme de los SARPS que inciden en las deficiencias de navegación aérea,

- a) los Estados/Territorios presenten a la Oficina Regional de la OACI sus propuestas de enmiendas al FASID conforme al procedimiento establecido ANP CAR/SAM;
- b) el Grupo de trabajo C/CAR contribuya a la actualización de las Tablas de requisitos del FASID;
- c) los Estados/Territorios también informen a la Oficina Regional NACC de la OACI sobre sus diferencias, y coordinen con esta Oficina sobre sus divergencias en la interpretación y aplicación de los SARPS; y
- d) las acciones indicadas en los incisos a), b) y c) anteriores se finalicen antes del **28 de febrero de 2007**.

CONCLUSIÓN 8/2 **APOYO POR PARTE DE LA REUNIÓN C/CAR DCA A LAS ACCIONES REQUERIDAS POR LA REUNIÓN ALLPIRG/5**

Que los Estados/Territorios de la Región C/CAR apoyen las acciones de seguimiento de las Conclusiones del ALLPIRG/5 que los involucran e inicien la revisión de sus planes nacionales de navegación aérea para cubrir las iniciativas del Plan Mundial (incluidas en el **Apéndice E**) en coordinación con la Oficina Regional NACC y el GREPECAS.

Comentarios y seguimiento:	Se espera que los Estados hayan tomado nota de esta conclusión.	Estado:	Finalizada
-----------------------------------	---	----------------	------------

CONCLUSIÓN 8/3 **DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL CONCEPTO ATFM**

Que los Estados/Territorios C/CAR que aún no lo han hecho, proporcionen los recursos necesarios para el desarrollo e implantación de los conceptos ATFM y considerar firmar acuerdos operacionales para el intercambio de información del plan de vuelo.

CONCLUSIÓN 8/4

ADOPCIÓN DE LA ENMIENDA 11 AL ANEXO 17

Que los Estados que aún no lo han hecho informen a la OACI, utilizando el formulario adecuado:

- 1) cualquier diferencia que exista el 1 de julio de 2006 entre las reglamentaciones o prácticas nacionales y las disposiciones del Anexo 17, incluyendo la Enmienda 11 y por ende cualquier otra diferencia que se pueda generar, de acuerdo con las obligaciones impuestas por el Artículo 38 del Convenio de la OACI; y
- 2) las fechas en las cuales los Estados han cumplido con las disposiciones del Anexo 17, incluyendo su Enmienda 11.

CONCLUSIÓN 8/5

RECLUTAMIENTO DE PROFESIONALES AVSEC

Que los Estados/Territorios:

- a) revisen los prerequisites de la OACI para el reclutamiento de profesionales AVSEC que se presentan en el Apéndice A a esta parte del Informe y retransmitan esta información a los individuos calificados AVSEC dentro de sus administraciones; y
- b) alienten a los individuos calificados a que apliquen con la OACI para asistir a los Estados en la mejora de sus Programas AVSEC.

CONCLUSIÓN 8/6

RED DE PUNTOS DE CONTACTO (PoC) DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Que los Estados/Territorios:

- a) examinen los criterios de la información para el acceso a la Red de Puntos de contacto (PoC) y designen a la autoridad competente a recibir a través de esta Red las amenazas inminentes a las operaciones del transporte aéreo civil; y
- b) se registren con la OACI antes del 30 de junio de 2006 utilizando el formulario adecuado para la Red PoC que se presenta en el Apéndice C a esta parte del Informe.

APÉNDICE C / APPENDIX C

**CONCLUSIONES DE LA 92ª REUNIÓN DE DIRECTORES GENERALES DE AVIACIÓN
CIVIL DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ**

DGCA CAP/92

**CONCLUSIÓN 92/1 APOYO A LAS ACCIONES REQUERIDAS POR LA REUNIÓN
ALLPIRG/5**

Que los Estados Centroamericanos y COCESNA tomen las acciones necesarias para incluir las medidas adoptadas por la Reunión ALLPIRG/5 en sus planes nacionales de navegación aérea acorde a las iniciativas del Plan Mundial, en coordinación con la Oficina Regional NACC y el GREPECAS.

Comentarios y seguimiento:	Se espera que los Estados hayan tomado nota de esta conclusión.	Estado:	Finalizada
-----------------------------------	---	----------------	------------

**CONCLUSIÓN 92/2 REALIZACIÓN DE UN TALLER DE CERTIFICACIÓN DE
AERÓDROMOS Y SMS EN INSTALACIONES ICCAE DE
COCESNA.**

Que la OACI en coordinación con COCESNA organice la realización de un Taller de Certificación de Aeródromos y SMS en las instalaciones del ICCAE de COCESNA y se coordine la programación de las fechas que se consideren más adecuadas.

**CONCLUSIÓN 92/3 INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS DE
IMPLEMENTACIÓN AIS/MAP.**

Que los Directores Generales de Aviación Civil de los Estados Centroamericanos y COCESNA, presenten un informe sobre el estado de los proyectos de implantación AIS/MAP, a la Oficina Regional NACC de la OACI, a más tardar el 30 de noviembre 2006.

**CONCLUSIÓN 92/4 TRANSICIÓN HACIA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN
AERONÁUTICA (AIM – AERONAUTICAL INFORMATION
MANAGEMENT).**

Que los Directores Generales de Aviación Civil de los Estados Centroamericanos, a través de COCESNA:

- a) apoyen con los recursos necesarios el proceso de transición AIS/MAP hacia el nuevo concepto AIM, acorde con el Plan Mundial de Navegación Aérea;
- b) organizar cursos en materia AIM, orientados al actual personal AIS, en el ICCAE/COCESNA; y

- c) crear un grupo de trabajo, que desarrolle un programa para la transición AIM, e informe a la OACI sobre los avances durante ese proceso, en cada Reunión de Directores Generales de Aviación Civil de Centroamérica y Panamá.

CONCLUSIÓN 92/5 REORGANIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMAS DE TRABAJO ATM DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LAS REGIONES NAM/CAR

Que la OACI:

- a) revise la integración dentro de los Tareas ATM de los diferentes Grupos de Trabajo de las Regiones NAM y CAR de objetivos de desempeño, como se indican en el **Apéndice C** a esta parte del informe, tomando en consideración las nuevas Iniciativas del Plan Mundial (GPI); y
- b) reorganice de manera homogénea las actividades de los Grupos de Trabajo de las Regiones NAM y CAR relacionadas con el programa de trabajo anual de la Oficina NACC de la OACI.

CONCLUSIÓN 92/6 INICIAR LOS ENSAYOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS EN LÍNEA DE LA OACI DEL PLAN MUNDIAL DE NAVEGACIÓN AÉREA

Que los Estados de Centroamérica y COCESNA:

- a) utilicen como el mecanismo de planeación e implementación común, las herramientas en línea del plan mundial de navegación aérea disponibles en la página web de la OACI, asegurándose de una coordinación de integración regional y mundial adecuada;
- b) examinen regularmente el progreso alcanzado y la identificación de metas durante el proceso de implementación; y
- c) retroalimenten a la Secretaría sobre sus posibles mejoras.

CONCLUSIÓN 92/7 PLAN DE ACCIÓN ATFM SEGÚN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO DE LA OACI

Que en apoyo a la evolución desde un enfoque basado en sistemas hacia uno basado en el desempeño, los Estados Centroamericanos y COCESNA, elaboren un plan de acción conjunto para la implementación del servicio ATFM en la FIR Centroamericana, tomando en consideración las guías que se incluyen en el **Apéndice D** a esta parte del informe.

CONCLUSIÓN 92/8**REVISIÓN DEL PLAN REGIONAL SMA Y SMAS
CORRESPONDIENTE A CENTROAMÉRICA**

Que, los Estados de Centroamérica y COCESNA,

- a) revisen la parte correspondiente a Centroamérica del Plan regional SMA y SMAS, contenido en la Tabla CNS 2A del FASID;
- b) establezcan planes de acción para implantar las partes correspondientes del Plan; y
- c) propongan las enmiendas que consideren apropiadas al mencionado plan.

Comentarios y seguimiento:	El seguimiento de esta Conclusión fue realizado por el Comité CNS del Subgrupo ATM/CNS, consecuentemente, GREPECAS acordó la Conclusión 14/53.	Estado:	Finalizada
-----------------------------------	--	----------------	------------

CONCLUSIÓN 92/9**ELABORACIÓN DE PLAN DE DESACTIVACIÓN
GRADUAL DE LAS ESTACIONES NDB**

Que los Estados de Centroamérica, COCESNA y los usuarios del espacio aéreo, con vistas a la elaboración de un Plan de desactivación gradual de las estaciones NDB sin afectar la seguridad operacional:

- a) analicen el servicio que proporciona cada estación NDB, su función, la existencia de procedimiento con otras ayudas como VOR/DME, GNSS-RNAV, así como la capacidad/desarrollo de las aeronaves que operan en el espacio aéreo servido;
- b) informen a la Oficina regional NACC o SAM de la OACI sobre sus respectivos planes de desactivación de estaciones NDB, estableciendo la fecha de desactivación de las estaciones NDB, de manera que sean recibidas antes del **30 de noviembre de 2007**.

CONCLUSIÓN 92/10**PUNTOS DE CONTACTO DEL ÁREA DE FACILITACIÓN**

Que los Estados de Centroamérica y Panamá identifiquen a la OACI sus Puntos de Contactos de Facilitación con sus datos a más tardar el 31 de diciembre 2006, utilizando el formulario que aparece en el **Apéndice A** a esta parte del Informe.

CONCLUSIÓN 92/11**FASE II DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE
OACI/TRANSPORT CANADA**

Que los Estados de Centroamérica apoyen a la OACI en el desarrollo de los Talleres, Cursos y Seminarios de AVSEC para 2007-2009 con la participación de Especialistas AVSEC.

STATUS OF OUTSTANDING CONCLUSIONS AND DECISIONS OF PREVIOUS MEETINGS OF THE E/CAR WORKING GROUP

Debido a las limitaciones de recursos, el presente Apéndice está disponible únicamente en inglés

FIELD	CONCLUSION	ACTION FOR	COMMENTS AND FOLLOW-UP	STATUS
30th E/CAR WG				
ATM	CONCLUSION 30/01 IMPLEMENTATION OF WORK PROGRAMMES IN SUPPORT OF STRATEGIC PERFORMANCE OBJECTIVES That in support of the evolution from a systems-based to a performance-based approach to planning and implementation of the air navigation infrastructure, States/Territories of the E/CAR develop and implement work programmes as depicted in Agenda Item 6, Appendix B, to this report, in support of the following performance objectives: i) Optimization of the ATS route structure ii) Improve demand and capacity balancing iii) Enhance civil/military coordination and cooperation iv) Align upper airspace classification v) Implement RNP approaches			
AIS	CONCLUSION 30/02 ACTION PLAN TO IMPROVE AIS IN THE E/CAR That the AIS Committee develop and present to the DCAs an action plan specifying agreed solutions to improve AIS in the E/CAR in accordance with information contained in Appendix A to this part of the report and keeping in mind the ATM requirements relating to the 2007 Cricket World Cup.	E/CAR States and Territories	Delegates will inform the Meeting on the actions taken by their respective Administrations	Valid
AIS	CONCLUSION 30/03 AIS TECHNICAL VISITS That in order to improve AIS technical expertise and harmonization in the E/CAR: a) the TTCAA, on behalf of PIARCO AIS, extend an invitation by the first half of September 2006 to the E/CAR States/Territories to send two of their AIS staff on AIS technical visits to Piarco AIS and that receiving States/Territories reply within two months of receipt of the invitation; b) the E/CAR Civil Aviation Authorities support a two-day visit of their AIS staff to Piarco AIS in accordance with the adjusted tentative schedule and agenda contained in Appendix B; and c) the E/CAR States/Territories support the visit of the Piarco AIS Chief Technical Officer to their facilities for the purpose of identifying deficiencies in accordance with the list referred in Appendix C.	E/CAR States and Territories	Delegates will inform the Meeting on the actions taken by their respective Administrations	Completed

FIELD	CONCLUSION	ACTION FOR	COMMENTS AND FOLLOW-UP	STATUS
AIS	CONCLUSION 30/04 MEETING OF THE AIS COMMITTEE That in order to advance the AIS activities of the E/CAR: a) the 2nd Meeting of the E/CAR AIS Committee be held in 2007 for the purpose of: - defining the Integrated Automated AIS in the E/CAR; - drafting the Implementation Plan of the Integrated Automated AIS in the E/CAR through Aeronautical Information Management using the AICM and AIXM models; - resolving other E/CAR AIS deficiencies; and - implementing the E/CAR AIS Quality Assurance Programme. b) that ICAO, in cooperation with France and the United States, support the Meeting with technical experts in AIS quality assurance programmes and Aeronautical Information Management implementation.	E/CAR States and Territories	Delegates will inform the Meeting on the actions taken by their respective Administrations	Valid
AIS	CONCLUSION 30/05 STATUS OF IMPLEMENTATION OF THE E/CAR AIS/MAP SYSTEMS That in order to reflect the fulfilment of the AIS/MAP systems in the E/CAR, States/Territories present information in the format contained in Appendix D to this part of the report, and submit advances to the NACC Regional Office in this respect by 15 November 2006 and thereafter on a quarterly basis until complete.	E/CAR States and Territories	Delegates will inform the Meeting on the actions taken by their respective Administrations	Completed
AIS	CONCLUSION 30/06 HARMONIZATION OF THE WGS-84 BOUNDARY COORDINATES OF THE MAIQUETIA AND PIARCO FIRs That Trinidad and Tobago and Venezuela: a) finalize the harmonization of bordering geographical coordinates of their respective FIRs by May 2007, and b) inform ICAO of the completion of this activity.	E/CAR States and Territories	Delegates will inform the Meeting on the actions taken	Valid
SAR	CONCLUSION 30/07 NATIONAL AND INTERNATIONAL SAR COOPERATION AGREEMENTS IN THE E/CAR That States/Territories of the E/CAR Area that have not yet done so: a) present an up-to-date report of their bilateral and/or multilateral SAR cooperation agreements with other States/Territories/International Organizations which allow the use of mechanisms and resources to improve the SAR regional system; and b) submit to the ICAO NACC Regional Office by 30 August 2007, a report on the progress attained in this regard.		WP/09 contains a proposal of a Multilateral Agreement	Valid

FIELD	CONCLUSION	ACTION FOR	COMMENTS AND FOLLOW-UP	STATUS
MET	CONCLUSION 30/08 PARTICIPATION OF MET PERSONNEL IN ICAO MEETINGS That, where applicable, Civil Aviation Administrations make the necessary coordination with national meteorological services to: a) enable the participation of meteorology experts in ICAO meetings; b) assign a MET expert to be directly contacted by the AERMET Subgroup Secretariat and by the task forces' rapporteurs to carry out the required actions in their respective work programmes; and c) send the contact information of the MET expert assigned to the ICAO NACC Office as soon as possible and, in any event, not later than 15 March 2007.	DGCA and MET Authorities	Replies by CAR States to ICAO correspondence is minimum. Only 2 or 3 States reply.	Valid
ATM	CONCLUSION 30/09 PARTICIPATION IN THE NAT/CAR ATS ROUTES WORKING GROUP MEETINGS That ICAO urge Cuba, Curacao, Dominican Republic, Haiti, Jamaica, Trinidad and Tobago, and Venezuela to participate in the NAT/CAR ATS Routes Working Group meetings for the implementation of the WATRS Plus project in CAR and NAT Regions.		On-going	Valid
ATM	CONCLUSION 30/10 ACTION PLAN TO ESTABLISH DEMAND AND CAPACITY BALANCING MEASURES IN THE E/CAR That the ATM Committee develop and present to the DCAs an action plan specifying agreed solutions to establish demand and capacity balancing in the E/CAR in accordance with information contained in Appendix F to this part of the report, keeping in mind the requirements relating to the 2007 Cricket World Cup.		The Meeting is expected to receive information on the work carried out.	Completed
GEN	CONCLUSION 30/11 PARTICIPATION IN THE IMPLEMENTATION OF DEMAND AND CAPACITY BALANCING MEASURES IN THE E/CAR FOR THE CRICKET WORLD CUP 2007. That, a) States and Territories of the Eastern Caribbean provide the name and related information of the point of contact who will participate in the implementation of demand and capacity balancing measures in the E/CAR; and b) ICAO take action to send invitation letters to Curacao, Dominican Republic, Guyana, Haiti, Jamaica, Suriname, Trinidad and Tobago, United States and Venezuela for their participation in the implementation of demand and capacity balancing measures for the Cricket World Cup to be held during March and April, 2007.			Completed
ATM	CONCLUSION 30/12 ATFM OPERATIONAL LETTERS OF AGREEMENT That E/CAR States/Territories that have not done so, encourage the ATS providers to include demand capacity balancing measures in their operational letters of agreement by 30 November 2006.			Completed

FIELD	CONCLUSION	ACTION FOR	COMMENTS AND FOLLOW-UP	STATUS
GEN	CONCLUSION 30/13 BEGIN TRIALS ON THE USE OF ICAO ELECTRONIC GLOBAL AIR NAVIGATION PLANNING TOOLS That States/Territories of the E/CAR: a) utilize the on-line electronic planning tools provided on the ICAO web page as the common planning and implementation mechanism, ensuring proper coordination of regional and global integration; b) review, on a regular basis, the progress achieved and challenges identified in the implementation process; and c) provide feedback to the Secretariat on possible improvements.			
ATM	CONCLUSION 30/14 REGIONAL ATM SAFETY MANAGEMENT SYSTEM That the States/Territories of the E/CAR: a) take the necessary actions for the implementation of an ATM safety system which ensures air navigation service providers the implementation of a Safety Management System in accordance with the new ICAO Annex 11 guidelines; b) establish the acceptable levels and objectives with regard to safety within the airspace and aerodromes of their jurisdiction; c) consider the use of ECCAIRS (European Coordination Centre for Aviation Incident Reporting Systems) as a means for classification of incident and accident taxonomies; d) take appropriate actions so as to provide funds for the promotion and enhancement of the ATM safety culture in their respective organizations in accordance with ICAO Doc 9859 guidelines; e) foster analysis and cooperation meetings among their related SMS/QAP specialists in order to share experiences for the effective implementation of ATM safety management programmes; and f) participate in the activities carried out by ICAO in order to facilitate the implementation of a regional ATM safety management system.			
CNS	CONCLUSION 30/15 ACTION PLAN TO IMPROVE CNS IN THE E/CAR That the CNS Committee develop and present to the DCAs an action plan specifying agreed solutions to improve CNS in the E/CAR in accordance with information contained in Appendix M to this part of the report, keeping in mind the requirements of ATM and AIS fields relating to the 2007 Cricket World Cup.		The Action Plan is on-going This issue is being dealt with under Agenda Item 3.1 of this Meeting	Valid
AVSEC	CONCLUSION 30/16 RECRUITMENT OF AVSEC PROFESSIONALS That the States/Territories: a) review the ICAO prerequisites and forward this information to AVSEC qualified individuals in their administrations; and b) encourage qualified individuals to apply to ICAO to assist States with the enhancement of their AVSEC Programmes.	States/ Territories	It is expected that the CAR WG continue to supporting ICAO and ensuring this Conclusion be taken to the practical extend.	Valid

FIELD	CONCLUSION	ACTION FOR	COMMENTS AND FOLLOW-UP	STATUS
AVSEC	CONCLUSION 30/17 AVIATION SECURITY POINT OF CONTACT (POC) NETWORK That the States/Territories: a) review the criteria information and designate the appropriate authority to receive imminent threats to civil air transport operations through this Network; and b) as soon as practical sign up with ICAO using the appropriate form for the Aviation Security Point of Contact (POC) Network.	States/ Territories	Ensure to provide ICAO up-to-date information on their AVSEC and FAL points of contact (if they have not already done so)	Valid
ATM	CONCLUSION 30/18 REORGANIZATION OF THE ATM TERMS OF REFERENCE AND WORK PROGRAMME OF THE E/CAR/WG That ICAO: a) review and integrate the ATM tasks of the E/CAR Working Group considering the performance objectives, as indicated in Appendix B to this part of the Report, taking into account the new Global Plan Initiatives (GPI); and b) reorganize, in an homogeneous manner, future activities of the E/CAR Working Group in accordance with the future annual work programme of the ICAO NACC Regional Office.	Eastern Caribbean	Ongoing	Valid
GEN	CONCLUSION 30/19 PARTICIPATION OF ST. MAARTEN AND SAN JUAN PERSONNEL IN E/CAR MEETINGS That ICAO carry out appropriate actions to contact the administrations of the Netherlands Antilles and United States and inform them of the importance of participation of personnel of St. Maarten and San Juan in E/CAR WG meetings to resolve issues affecting their respective facilities.			

APPENDIX E / APÉNDICE E

Debido a las limitaciones de recursos, el presente Apéndice está disponible únicamente en inglés

**CONCLUSIONS OF THE TWENTIETH MEETING OF DIRECTORS OF CIVIL AVIATION OF
THE EASTERN CARIBBEAN**

20TH E/CAR DCA

**CONCLUSION 20/01 ENCOURAGE PARTICIPATION OF MET PERSONNEL IN
ICAO MEETINGS**

That ICAO take appropriate action to strongly urge States/Territories of the E/CAR of the critical need for meteorology experts to attend ICAO regional and subregional meetings.

**CONCLUSION 20/02 COMMON PROCEDURE FOR RPL MANAGEMENT IN THE
E/CAR**

That E/CAR States/Territories/International Organizations accepting the use of RPLs for traffic departing from aerodromes under its jurisdiction:

- a) implement a common procedure in order to ensure the appropriate dissemination of the RPL data;
- b) publish relevant procedures in the E/CAR AIPs based on the following principles:

CONCLUSION 20/03 IMPLEMENTATION OF “INTELLIGENT” AIS TOOLS

That the implementation of automated ‘intelligent’ tools be considered by States/Territories to facilitate the correct editing and addressing of AFTN messages in the E/CAR ATS facilities.

**CONCLUSION 20/04 PROVISION OF POWER ENERGY AND BACKUP
GENERATORS TO EACH NAVIGATION AID**

That States/Territories consider the provision of sufficient energy and backup generators for extended power outages, based upon the individual commercial demands of each navigation aid in the E/CAR.

Comments and Follow-up:	It is expected that the participants inform the Meeting on the follow-up status of this Conclusion.	Status:	Valid
--------------------------------	---	----------------	-------

CONCLUSION 20/05 IMPLEMENTATION OF A COMPREHENSIVE STRATEGIC ACTION PLAN (CSAP) FOR RUNWAY END SAFETY AREAS (RESA) AND RUNWAY STRIPS

That States/Territories of the E/CAR develop CSAPs that:

- a) address all RESA/runway strip deficiencies reported in GANDD by:
 - categorizing the types of deficiencies recorded in GANDD
 - prioritizing the categories according to the ability for correction;
- b) submit a comprehensive strategic action plan (CSAP) for each deficient runway into the GANDD posted in ICAO NACC Office web page; and,
- c) recommend to the GREPECAS AGA/AOP/SG alternative means to achieve compliance with RESA SARPs.

CONCLUSION 20/06 SUPPORT BY THE E/CAR DCA MEETING OF THE ACTIONS REQUIRED BY THE ALLPIRG/5 MEETING

That States/Territories of the E/CAR Region give full support to their follow-up actions in accordance with the conclusions of the ALLPIRG/5 Meeting and start reviewing their national air navigation plans, in coordination with the NACC Regional Office.

CONCLUSION 20/07 SUPPORT TO WATRS PLUS PROJECT

That States/Territories/International Organizations of the E/CAR;

- a) take appropriate action to support implementation activities of the WATRS Plus project, included in Appendix L to this part of the Report; and,
- b) prepare to accommodate the number of operators acquiring RNP 10 approval, a requirement for operation in the proposed WATRS Plus project, including the provision of information to the operators and the coordination of approval status with the relevant State authorities.

**CONCLUSION 20/08 EASTERN CARIBBEAN STATES CIVIL AVIATION ACCIDENT
MASS CASUALTY INCIDENT RESPONSE PLAN (E/CAR
CAAMCIRP)**

That,

- b) ECAR/WG review and finalize the draft Eastern Caribbean States Civil Aviation Accident Mass Casualty Incident Response Plan (E/CAR CAAMCIRP), included in the Appendix to this part of the Report;
- a) The SAR Rapporteur carry out coordination with the United States to convene a meeting of the Eastern Caribbean SAR Committee in Trinidad and Tobago during 2007, so as to coordinate the completion of the E/CAR CAAMCIRP based on the existing draft, and provide any comments to the **31th ECAR/WG**;
- c) ICAO remove MCI aspects from the agenda of future convened meetings of the ECAR.

CONCLUSION 20/09 FACILITATION POINTS OF CONTACT

That each E/CAR State/Territory identify to the ICAO NACC Regional Office their National Facilitation Point of Contact in the Format included in **Appendix A** to this part of the Report by **31 January 2007**.

**CONCLUSION 20/10 PHASE II ICAO/CANADA AWARENESS TRAINING
PROGRAMME**

That the E/CAR States/Territories support the Phase II ICAO/Canada Awareness Training Programme in hosting workshops, courses, and seminars and having their AVSEC specialists participate in these events.

**CONCLUSION 20/11 IMPLEMENTATION STATUS OF AVSEC/COMM
CONCLUSIONS**

That all E/CAR States/Territories complete the AVSEC survey included in **Appendix B** to this part of the Report to validate the implementation status of past GREPECAS AVSEC/COMM Conclusions related to the implementation of Annex 17 SARPs by **31 January 2007**.
